



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 111/2020
DECLARA DESIERTO LLAMADO A
CONCURSO PUBLICO PROGRAMA
DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A
ADULTOS MAYORES REGIÓN DE
AYSÉN Y ORDENA EFECTUAR UN
NUEVO LLAMADO, POR RAZONES
QUE INDICA.**

Concepción, 05 de octubre de 2020.

VISTOS:

La Ley Nº 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley Nº 994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; la facultad de quién suscribe, para actuar en calidad de Director General Subrogante, de acuerdo a nombramiento que consta en Acta del Honorable Consejo Directivo de esta Corporación de fecha 04 de Diciembre de 2019, reducido a escritura pública de fecha 21 de Enero de 2020, suscrita ante Notario de Concepción don Ramón García Carrasco, repertorio Nº 1304 – 2020; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución Nº 6 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Que, con fecha 28 de Enero de 2020 se dictó la resolución Nº 17/2020 que autorizó el llamado a Concurso Público Programa Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores y aprobó las bases respectivas, para proveer los cargos Abogado y Asistente Social de la jurisdicción que integra la CAJ Biobío.
- b. Que durante el referido llamado a concurso se presentaron 3 postulantes al cargo de abogado y 5 postulantes al cargo de Asistente Social, en la Región de Aysén.
- c. Que de acuerdo a los informes de la comisión establecida en dichas Bases, aprobaron la 3ª etapa de evaluación técnica, solo dos postulantes, quienes pasaron a la etapa de evaluación psicolaboral.
- d. Que, las postulantes indicadas, en la etapa Nº 4 de evaluación psicolaboral, no alcanzaron la puntuación mínima para continuar el proceso de selección, ello por cuanto en la tabla de ponderación obtuvieron un porcentaje de 67,7% y 62 %, respectivamente; esto es, menos de un 70% de logro, lo que no se ajusta al perfil del empleo, correspondiendo la evaluación en esta etapa, a 0 puntos para ambas postulantes.
- e. Que, por tanto, no habiendo más postulantes que cumplan con los requisitos exigidos en el llamado a concurso, para continuar el proceso de selección, procede que se declare desierto el llamado a concurso y disponer un nuevo llamado para proveer los cargos.

RESOLUCION:

1. DECLARESE DESIERTO llamado a Concurso Público Programa Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores, para proveer los cargos Abogado y Asistente Social del Programa en la Región de Aysén, en razón de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.
2. EFECTUESE un nuevo llamado a concurso público para proveer el cargo de Abogado y Asistente Social del Programa Defensa Jurídica Integral al Adulto Mayor en la Región de Aysén, debiendo el Departamento de Recursos Humanos, tener en consideración los nuevos estándares de Bases aprobados.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GONZALO CONTRERAS REYES
Director General (S)

Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío

GCR/YMM/RNI/foi

Distribución:

- Jefa de Administración
- Jefe RRHH
- Director Regional Aysén
- Encargado de sistemas
- Dirección General
- Archivo depto. de RRHH